Educación

Radicado No.
2025-EE-266432
2025-09-11 07:34:20 p. m.

Bogotá, D.C., 11 de septiembre de 2025

Doctora
DINORAH PATRICIA ABADÍA MURILLO
VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN
ICETEX
dabadia@icetex.gov.co

Asunto: Tercera Cohorte Beneficiarios Catatumbo

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el Decreto 062 del 24 de enero de 2025, mediante el cual se declaró el Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo, se asignaron $20.822 millones al Fondo de Apoyos de Sostenimiento con ICETEX con el fin de financiar el otorgamiento del giro de sostenimiento correspondiente a los periodos 2025-1 y 2025-2 a estudiantes provenientes a la Región del Catatumbo. Dicho apoyo será de hasta $920.000 por semestre y se otorgará a los estudiantes que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios de la Política de Gratuidad, bajo las siguientes particularidades:

* Estudiantes que, durante los periodos académicos 2025-1 y 2025-2, estén matriculados en alguna de las dos Instituciones de Educación Superior con presencia directa en la región del Catatumbo: la Universidad Francisco de Paula Santander – sede Ocaña, y el Instituto Superior de Educación Rural – ISER, las cuales mantienen oferta académica activa en dicho territorio.

* Estudiantes matriculados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, en la sede de Ocaña, que hayan nacido en alguno de los municipios que conforman la región del Catatumbo.

* Estudiantes matriculados en una IES pública, que, según registro del sistema SIMAT, hayan culminado su educación media en instituciones educativas ubicadas en municipios pertenecientes a la región del Catatumbo.

Considerando que la adjudicación del beneficio está sujeto a la aprobación de las actas de cierre de la política de gratuidad y en atención a los compromisos establecidos durante la **primera Junta de Sostenimiento**, nos permitimos remitir la **tercera cohorte de beneficiarios** a quienes se les puede iniciar el proceso de giro correspondiente por concepto de sostenimiento, conforme a lo estipulado en el reglamento operativo. Esta tercera cohorte está conformada por **491 beneficiarios**, quienes, tras el cierre de algunas IES, detalladas en el anexo, fueron identificados como **aprobados o renovados en la**

política de gratuidad en la matrícula y, adicionalmente, **cumplen con el criterio número 3 el cual corresponde a estudiantes matriculados en una IES pública, que, según registro del sistema SIMAT, hayan culminado su educación media en instituciones educativas ubicadas en municipios pertenecientes a la región del Catatumbo.**

De otra parte, es preciso mencionar que en la junta administradora del 17 de junio se estableció que una vez se contara con el listado preliminar de beneficiarios se notificaría al ICETEX. Por lo anterior, compartimos esta información en cumplimiento de lo acordado en la Junta Administradora, en la cual se estableció que, a medida que se fueran culminando los procesos de cierre por parte de las IES, se procedería con el envío de los listados al ICETEX para el inicio de los respectivos trámites.

Ahora bien, es importante precisar que teniendo en cuenta la cláusula **OCTAVA – SUPERVISIÓN**, la Supervisión del presente contrato interadministrativo la efectuará **JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR en calidad de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional**, a quien le corresponde vigilar y velar por el cabal cumplimiento de los compromisos de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Por lo anterior, en calidad de supervisor del contrato, me permito notificar el avance en la culminación de los procesos de cierre de las Instituciones de Educación Superior – IES públicas según el anexo. Lo anterior, con el fin de que se puedan iniciar las gestiones internas correspondientes por parte del ICETEX, en su calidad de entidad encargada de la Secretaría Técnica del contrato, tales como el **contacto con los jóvenes beneficiarios, la notificación del proceso, la inscripción de cuentas, el giro de recursos una vez se culminen las anteriores, entre otras acciones necesarias para el cumplimiento de este.**

Adicionalmente, para el Ministerio de Educación Nacional y en mi calidad de supervisor, resulta de especial importancia contar con un reporte actualizado sobre el estado de los giros realizados a la fecha.

Cabe resaltar que hemos remitido dos cohortes con más de 10.000 beneficiarios, y hasta el momento el ICETEX, en su calidad de encargado de la Secretaría Técnica, no ha presentado avance alguno que evidencie la gestión realizada en cumplimiento de sus funciones.

Por lo anterior, agradecemos nos sea remitido, con la mayor prontitud, el reporte detallado del avance correspondiente a las dos primeras cohortes enviadas. Una vez se finalicen los procesos de cierre de otras IES, procederemos con el envío de un nuevo corte de información.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
11/09/2025 7:34:23 p. m.



JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Subdirector Técnico
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Folios: 3
Anexos:
Nombre anexos: Tercer reporte_cohorte 3 05092025.xlsx

Copia interna:
JOSÉ FERNEY FRANCO RODRIGUEZ - Asesor
DAYANA ESTHER MORA REDONDO - Contratista
JUAN PAULO ORTIZ VALLEJO - Contratista
Copia externa:
Yenny Rocio Castellanos - rcastellanos.cont@icetex.gov.co
Ingrid Viviana Bohorquez - ibohorquezs@icetex.onmicrosoft.com